



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 31 AGO 1993

Expte. Nº 12.175/93

VISTO:

La presentación efectuada por el Departamento de Bromatología de la Municipalidad de la ciudad de Mendoza, Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma hace saber de la realización del "III Curso Teórico-Práctico de Postgrado sobre Micrografía Vegetal", llevado a cabo entre los días 23 y 27 de Agosto del corriente año, en la ciudad de Mendoza, solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria Nº 10/93 del 6 de Julio del corriente año, aconseja por unanimidad, otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al III CURSO TEORICO-PRACTICO DE POSTGRADO SOBRE MICROGRAFIA VEGETAL, llevado a cabo entre los días 23 y 27 de Agosto del corriente año, organizado por el Departamento de Bromatología de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud, para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR